

es posible, los gastos públicos con los ingresos del Erario. Se trabajará con el mayor empeño por el Ministerio de Hacienda en establecer la contabilidad de las rentas públicas bajo un método más claro, sencillo y comprobado, y en la liquidación de la deuda pública. El Gobierno revisará todos aquellos contratos de la Administración anterior en los que se cree que los intereses de la Nación han sufrido lesión enormísima; los demás contratos subsistirán, y los pagos que ellos exijan serán atendidos cuanto lo permita el estado ruinoso de la hacienda, hasta que el arreglo completo de ella dé lugar á cumplir estrictamente todas las estipulaciones. Entretanto se arbitra un medio seguro para amortizar la deuda de empleados, se distribuirá periódicamente un auxilio constante á las viudas, retirados y demás pensionistas del Erario; este auxilio será tan cuantioso como lo permitan las circunstancias del tesoro público y se distribuirá con la mayor equidad entre los interesados. Se consignará alguna parte de las rentas públicas para las atenciones de la deuda interior. En el nombramiento de empleados del ramo, más que en cualesquiera otros nombramientos, se atenderá solamente á la capacidad, á la moralidad y á los servicios anteriores de los que soliciten aquellos empleos.

Todos los fondos que hasta aquí han pertenecido al Ministerio de Fomento, continuarán exclusivamente dedicados á las mejoras materiales á que se han destinado desde su creación. Se continuarán reuniendo y acordinando los datos necesarios para la formación de la estadística nacional, extendiéndose las investigaciones del Ministerio á conocer la situación y condición actual de las clases pobres de la sociedad. Se dictarán las disposiciones necesarias para hacer constar de alguna manera auténtica, el gravamen de capitales que están impuestos á censo, sobre todo, las fincas rústicas y urbanas de la República. Como el actual sistema hipotecario hace imposible la división de las grandes fincas rústicas é impide, por lo mismo, su enajenación, se harán en las leyes hipotecarias las reformas necesarias para facilitar la división y subdivisión de dichas fincas y su enajenación parcial, sin perjudicar en nada los derechos de los acreedores á quienes estén hipotecadas. Se dará una ley que facilite á los extranjeros la adquisición de bienes raíces. Se harán en las Ordenanzas de Minería todas las mejoras á que dan lugar los adelantos científicos de la época. Se reformará de la manera más conveniente á los intereses de la industria nacional, la ley que arregla los privilegios que deben concederse á los inventores, perfeccionadores é introductores de una nueva industria. También se arreglarán las exposiciones públicas de una manera conveniente á los progresos de la agricultura y de la industria. Por medio de una económica y bien calculada inversión de los fondos destinados al Ministerio de Fomento, se procurará adelantar cuanto sea posible en todas las mejoras materiales cuya realización está encomendada al mismo Ministerio, atendiéndose de preferencia á la reparación y mejora de caminos y, como muy urgente, á las obras ó reparaciones que exija el desagüe del Valle de México.

El Ejército se reducirá al pie de fuerza que pueda sostener el Erario Nacional. El Gobierno se ocupará de preferencia de reformarlo, disciplinarlo y atenderlo de manera que pueda desempeñar los objetos de su noble institución. La defensa militar de la frontera será un objeto que ocupará constantemente la atención del Gobierno, así como la seguridad de todas las poblaciones expuestas hasta ahora á las invasiones de los bárbaros.

Con la esperanza de que la Providencia haya puesto un término á las disensiones y discordias civiles de nuestro país, y de que sea posible, por lo mismo, la consolidación de un Gobierno Nacional, apoyado en la opinión, y fuerte y respetable al mismo

tiempo, nos consagraremos con todo el esfuerzo de que seamos capaces á la realización de este programa. Si por desgracia la guerra civil hiciere imposible su desarrollo, limitaremos todos nuestros esfuerzos á conservar la unión nacional, á calmar las pasiones políticas, á reprimir los excesos de las facciones ó partidos y á conservar, en fin, el orden social hasta el día en que, reunidos los representantes de la Nación para constituir-la, demos cuenta á la Representación Nacional del uso que hayamos hecho del poder extraordinario que la revolución ha depositado en manos del Excelentísimo Señor Presidente. S. E. se ha servido aprobar este programa como el más conveniente en la peligrosa situación en que se halla la República. ¡Ojalá y la opinión nacional lo apoye igualmente con su aprobación! Esta esperanza es la única que nos alienta en la difícil y penosa tarea de que nos hemos encargado sólo por hacer un servicio á nuestro país y por corresponder á la confianza con que el Excelentísimo Señor Presidente se ha servido honrarnos. Conocemos todo lo que vale ésta confianza, cuando vemos á S. E. encargado de los destinos de un país tan destrozado, tan debilitado y tan empobrecido, después de una época de tiranía que ojalá no vuelva á sufrirse jamás en la República. Si desgraciadamente la opinión pública no apoyare nuestro programa con su aprobación, nos retiraremos tranquilos á la vida privada para que otros de nuestros compatriotas, más diestros y felices que nosotros en la dirección de los negocios públicos, vengan á luchar con las dificultades y peligros de la presente situación.

México, 22 de Diciembre de 1855.¹—*Luis de la Rosa*, Ministro de Relaciones Exteriores.—*José María Lafragua*, Ministro de Gobernación.—*Ezequiel Montes*, Ministro de Justicia, Instrucción Pública y de Negocios Eclesiásticos.—*Manuel Siliceo*, Ministro de Fomento, de Industria y de Comercio.—*Manuel Payno*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

~~~~~

**CIRCULAR CON QUE FUE MANDADO EL ANTERIOR PROGRAMA,  
A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS.**

Excelentísimo Señor: Cumple hoy el Ministerio con lo que ofreció á la Nación el día 13 del corriente. Después de muchas y largas discusiones celebradas en presencia del Excelentísimo Señor Presidente, cuyas luces y recto juicio nos han ayudado muy eficazmente, hemos firmado el programa que tengo el honor de acompañar á V. E., en el cual hemos procurado combinar los principios de libertad y orden, y abrir á nuestra patria una senda de verdadero progreso. El sistema democrático, único posible en la República, encuentra en nuestros planes su debido desarrollo, la justicia su completa organización, la Hacienda su arreglo, el Ejército su prudente reforma y las mejoras materiales su más empeñoso y decidido apoyo. Como la premura del tiempo no me permite exponer á V. E. una á una todas las razones que han fundado el programa, me limitaré á manifestarle las que le sirvan de bases esenciales.

Si todo Gobierno tiene un deber de sostener la nacionalidad del país cuyos destinos le están encomendados, el actual de México cree que esto es lo primero, lo más santo, lo más imprescindible que hoy tiene que cumplir, y lo cumplirá sin duda, aunque para ello sea necesario el sacrificio de los individuos que lo forman; porque, mexicanos antes que todo, el Excelentísimo Señor Presidente y sus Ministros no consentirán en

1. En el "Siglo XIX" y en otros periódicos, apareció con fecha 22 de Noviembre de 1855 este programa. Fué evidentemente una equivocación: el Ministerio que formuló tal documento, se creó en 13 de Diciembre, habiendo prometido, en el mismo día, en circular del Sr. Lafragua, publicarlo pronto.

que el nombre de México se borre del catálogo de los pueblos, ni en que se menoscabe su territorio, ni en que toda nación ejerza en la República ninguna intervención, sea cual fuere el nombre que á ésta se diere y sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentre colocada. Justo y leal el Gobierno, mantendrá ilesas las buenas relaciones que nos unen con las potencias extranjeras, dispensando á sus nacionales toda la protección y concediéndoles todas las garantías que son consecuencia de los tratados y que exigen la mutua benevolencia de pueblos amigos y la civilización de nuestro siglo.

Destruído el sistema constitucional en 1853 y establecida la Dictadura, desaparecieron la Nación, ante un hombre, y el interés público, ante los intereses personales de los que, medrando á la sombra de la tiranía, desdenaban al pueblo y veían en él sólo un instrumento para sostener el prestigio de una Administración profundamente inmoral, que en veintisiete meses de dominación absoluta no supo organizar esta desgraciada sociedad. De aquí resultó, como natural consecuencia, que la revolución comenzada en Ayutla, después de una lucha enteramente desventajosa en los elementos materiales, triunfara, como lo hemos visto, apoyada en la irresistible fuerza de la opinión pública, que pidió al Dictador estrecha cuenta de su conducta y le arrojó del Poder, cuando conservaba intactos todavía todos sus medios de defensa. Pero en tan grande conflicto padeció, como era preciso, la unidad nacional; porque los Estados, oprimidos por tanto tiempo por una mano de hierro, han temido que una nueva tiranía se levante sobre las ruinas de la pasada. El deber del Gobierno es, por lo mismo, conservar la unidad nacional, dando á las localidades cuanto necesiten para su bienestar. De otra manera, la misión del Congreso sería inútil, puesto que podía considerarse constituida la Nación; y el Gobierno, que debe entregar á ésta una é indivisible en las manos de sus representantes, habría faltado, no sólo al deber que le impone la situación en que se halla el país, sino al que expresamente le prescribe el Plan de Ayutla, que quiso que, hasta la organización constitucional de la República, el Gobierno tuviera toda la suma de todo el poder nacional.

Con este objeto se publicará un Estatuto Orgánico, con el que se fijen las facultades de los Gobernadores y se sisteme, aunque sea provisionalmente, el Gobierno General y los locales, á fin de que el futuro Congreso pueda decidir, sin obstáculos, sobre la definitiva suerte del país.

Como dista mucho del ánimo recto del Excelentísimo Señor Presidente el ejercicio de un poder despótico, el Gobierno se desnudará de una parte de la dictadura que necesariamente tiene que ejercer, reconociendo las garantías individuales de tal manera, que al mismo tiempo que los ciudadanos pacíficos queden asegurados, lo quede también la autoridad, para poder reprimir á las facciones, sea cual fuere su color, y para poder castigar á los perturbadores del orden, sea cual fuere su categoría. En esta parte, puede V. E. estar seguro de que el Gobierno es sólo nacional; y de que si bien en el terreno de la política reconoce y admite los diversos partidos, en el de la justicia no reconocerá ni admitirá más que buenos y malos ciudadanos. Todas las opiniones son libres, y algo más, respetables á los ojos de la actual Administración; pero los hechos tienen una norma invariable, que es la ley, y con ella en la mano, el Gobierno, después de emplear los medios que aconseja la prudencia, castigará severamente á los culpables, porque es de todo punto necesario que, al lado de la libertad del ciudadano, camine la justicia de la sociedad.

Muchos son los ramos que comprende la Administración interior, y el Gobierno se ocupará de todos con la preferencia que requieran la importancia y gravedad de la materia. Así, la libertad de imprenta se arreglará de manera que, sin menoscabar el uso de tan precioso derecho, se eviten los males á que dan causa la exaltación de las pasiones y la facilidad con que, tras el velo del anónimo, se atacan las instituciones más respetables, se vulneran los principios más santos y se lastiman los nombres más dignos.

Así, la policía se sistematizará sobre bases sólidas para que la seguridad tanto en las poblaciones como en los caminos, no sea una garantía escrita, sino un bien positivo; y para que la incesante persecución de los malhechores y la vigilancia de la autoridad pública puedan, ésta prevenir y aquélla reprimir los males que por desgracia lamentamos y que tan grave daño hacen no sólo á nuestros intereses materiales, sino á la reputación y buen nombre de la República.

La Guardia Nacional se organizará de manera que sin gravamen del Erario, á no ser en casos muy particulares que fijará la ley, sirva á su objeto; pero cuidándose también de que los ciudadanos no la consideren como una carga y de que no se introduzcan en ella los vicios que tan justamente han desvirtuado al Ejército.

La parte del programa relativa á la Beneficencia, probará á la Nación: que el Gobierno juzga indispensable crear un nuevo elemento de bien y de adelanto. El carácter nacional, la moralidad de las personas acomodadas y el instinto natural del hombre en favor de la humanidad afligida, hacen esperar al Gobierno que su pensamiento sobre este particular será fecundo en buenos resultados. El Ministerio del Ramo trabajará empeñosamente en el desarrollo de una idea tan benéfica y, aceptando todas las manifestaciones que se le hagan, examinará con toda escrupulosidad los planes más adecuados á fin de obtener la mejora de las cárceles, de los hospitales y de los demás establecimientos de beneficencia, prometiéndose para ellos toda la protección de los ciudadanos; porque afortunadamente los partidos políticos, las cuestiones sociales y aun las más exacerbadas pasiones, desaparecen en los umbrales de esos sagrados asilos de la desgracia.

El Ministerio, demócrata por convicción, reconoce como una necesidad la organización del Poder Municipal. Por lo mismo, procurará, acomodándose á la situación peculiar de los pueblos, dar á las municipalidades todos los medios conducentes no sólo para el desarrollo de sus elementos de riqueza material, sino también para su mejora moral; porque mientras la clase pobre no adquiera ideas exactas de la dignidad del ciudadano y de los derechos y deberes que como á tal le corresponde, es imposible que la democracia se establezca sólidamente. Es necesario ilustrar al pueblo, no sólo en las grandes ciudades, sino en las poblaciones pequeñas donde, más que en ninguna otra parte, se corre el grave peligro de que entronice una aristocracia, tanto más ridícula cuanto más efímeros son los títulos que la fundan. La protección á las municipalidades será, pues, uno de los más positivos empeños del Gobierno.

Como el arreglo de la administración de justicia será objeto de una consagración especial, procurándose abreviar los trámites y disminuir los gastos de los juicios, á este fin el Gobierno procurará que se lleve á cabo la formación de los códigos para simplificar la legislación, ponerla al alcance del común de los ciudadanos y acomodarla al estado actual de la civilización. Este ímprobo y grandioso trabajo será acometido por el Gobierno, que espera la eficaz cooperación de todos los jurisperitos para que las luces de los unos y la experiencia de los otros, puedan conducirnos á un plan general, lo más perfecto que fuere posible. El Gobierno se promete del patriotismo de V. E. que